




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Arquitectura Región Xalapa |
| II.- La identificación del documento: | "31 Actas H. Consejo Técnico 2021 consistente en 330 fojas" |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombre, numero de matrícula de estudiantes de la FAUV |
| IV.- Fundamento legal y motivación | 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 26 de octubre de 2021 Acta de sesión 54/2021 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 03 de marzo de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Alfonso Rodríguez Pulido, Consejero Maestro; M. Arq. Sonia Estrada Salazar, Dra. Eva Acosta Pérez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Juan Marcos Pérez Domínguez, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos manera virtual por sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la EE **Técnicas de Dibujo: Presentación de Proyectos Arquitectónicos NRC 79805**, por la falta de entrega de las actividades solicitadas por el profesor.
2. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Técnicas de Dibujo: Presentación de Proyectos Arquitectónicos NRC 73978**, por motivos laborales que no permiten cursar las EE.
3. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Prácticas Profesionales NRC 96311**, por cancelación con unidad receptora por imposibilidad de realizar las prácticas de forma presencial.
4. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Iniciación a la Composición Arquitectónica NRC 69572**, por motivos económicos y personales.
5. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Administración General NRC 75999**, por requerir conocimientos previos para poder cursar la EE.
6. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Optativa: Inglés Técnico para Arquitectos NRC 85514**, por no cumplir con sus expectativas.
7. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Optativa: Desarrollo Social Comunitario NRC 90310**, por existir traslape de horarios.

Handwritten signatures of the council members, including the Director and various technical advisors.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

8. De la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para **baja temporal extemporánea del período febrero – julio 2021**, por motivos laborales.
9. De la solicitud del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para **baja temporal extemporánea del período febrero – julio 2021**, por motivos de la nueva normalidad y por no poder asistir a clases virtuales.
10. De la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] por rebasar los períodos permitidos de permanencia en la facultad (estar en el período 15) y solo tener pendiente por cursar 38 créditos que incluyen EE Experiencia Recepcional, Prácticas Profesionales, dos electivas; además de no haber efectuado hasta el momento de esta solicitud, el pago de la inscripción correspondiente al período 202151.
11. De la solicitud de [REDACTED] matrícula [REDACTED] para cursar el período 14 y concluir con las EE teniendo como pendiente de cursar una EE Optativa y una electiva.
12. De la solicitud de [REDACTED] matrícula [REDACTED] para **baja temporal extemporánea del período septiembre 2020– enero 2021**. Cabe mencionar que la solicitud se realizó en tiempo y forma por el estudiante sin embargo y de manera involuntaria la estudiante envió la solicitud a un correo de la Secretaria de la Facultad que ya se encuentra en desuso, por lo que se solicita a la Dirección de Administración Escolar el apoyo para realizar el trámite correspondiente.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para **baja extemporánea de la EE Técnicas de Dibujo: Presentación de Proyectos Arquitectónicos NRC 79805**, por la falta de entrega de las actividades solicitadas por el profesor; y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la para **baja extemporánea de la EE Técnicas de Dibujo: Presentación de Proyectos Arquitectónicos NRC 79805**

SEGUNDO: Habiendo analizado de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para **baja extemporánea de la EE Técnicas de Dibujo: Presentación de Proyectos Arquitectónicos NRC 73978**, por motivos laborales y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este

[Handwritten signatures and marks]

2



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la para **baja extemporánea de la EE Técnicas de Dibujo: Presentación de Proyectos Arquitectónicos NRC 73978**

TERCERO: Habiendo analizado de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Prácticas Profesionales NRC 96311**, por cancelación con unidad receptora por imposibilidad de realizar las prácticas de forma presencial y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la baja extemporánea de la **EE Prácticas Profesionales NRC 96311**

CUARTO: Habiendo analizado de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Iniciación a la Composición Arquitectónica NRC 69572**, por motivos económicos y personales y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la baja extemporánea de la **EE Iniciación a la Composición Arquitectónica NRC 69572**

QUINTO: Habiendo analizado de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Administración General NRC 75999**, por requerir conocimientos previos para cursar la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la baja extemporánea de la **EE Administración General NRC 75999**

SEXTO: Habiendo analizado de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Optativa: Inglés Técnico para Arquitectos NRC 85514**, por no cumplir con sus expectativas y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la baja extemporánea de la **EE Optativa: Inglés Técnico para Arquitectos NRC 85514**

SÉPTIMO: Habiendo analizado del estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para baja extemporánea de la **EE Optativa: Desarrollo Social Comunitario NRC 90310**, por traslape de horarios y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la baja extemporánea de la **EE Optativa: Desarrollo Social Comunitario NRC 90310**

OCTAVO: Habiendo analizado de la estudiante [REDACTED] matrícula [REDACTED] para **baja temporal extemporánea del período febrero – julio 2021**, por motivos laborales y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el realizar la **baja temporal extemporánea del período febrero – julio 2021**



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

NOVENO: Habiendo analizado del estudiante [redacted], matrícula [redacted] para [redacted] 804
baja temporal extemporánea del período febrero – julio 2021, por motivos laborales y con fundamento
en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE
el realizar la baja temporal extemporánea del período febrero – julio 2021

DÉCIMO: Habiendo analizado de la estudiante [redacted] matrícula [redacted]
[redacted] por rebasar los períodos permitidos de permanencia en la facultad (estar en el período 15) y
tener pendiente por cursar 38 créditos que incluyen EE Experiencia Recepcional, Prácticas Profesionales,
dos electivas; además de no haber efectuado hasta el momento de esta solicitud, el pago de la inscripción
correspondiente al período febrero – agosto 2021 y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los
Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina solicitar a la dirección de Servicios Escolares si es
procedente que la estudiante [redacted] matrícula [redacted] pueda 804
concluir sus créditos faltantes en el periodo 15 debido a que en el caso de los estudiantes que cursan Plan
de estudios MEIF 2013 el número máximo de periodos para concluir el Programa en Arquitectura es de
415 créditos en una máximo 13 de periodos

DECIMO PRIMERO: Habiendo analizado del estudiante [redacted] matrícula [redacted]
[redacted] para cursar 14vo. periodo debido a que solo le falta cursar créditos de EE optativa y una EE
de AFEL y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico
determina PROCEDENTE cursar el 14vo. Periodo para cursar créditos de EE optativa y EE de AFEL para
concluir la totalidad de créditos.

DECIMO SEGUNDO: Habiendo analizado del estudiante [redacted] matrícula [redacted]
[redacted] para baja temporal extemporánea del período septiembre 2020– enero 2021 con
fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina
PROCEDENTE realizar la baja temporal extemporánea del período septiembre 2020– enero 2021

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su
fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

[Handwritten signature of Dra. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero]
DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA GUERRERO
DIRECTORA

[Handwritten signature of M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa]
M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD

MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO TÉCNICO

[Handwritten signature of Dra. Arq. Eva Acosta Pérez]
DRA. ARQ. EVA ACOSTA PÉREZ
CONSEJERA TÉCNICA



Universidad Veracruzana

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

**ACTA
Consejo Técnico**


M. ARQ. SONIA ESTRADA SALAZAR
CONSEJERA TÉCNICA


DR. ARQ. ALFONSO RODRÍGUEZ PULIDO
CONSEJERO MAESTRO


C. JUAN MARCOS PÉREZ DOMÍNGUEZ
ALUMNO CONSEJERO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 9.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 10.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 11.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 12.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 13.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 14.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

23.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

24.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

25.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

26.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

27.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

28.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

36.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II

FUNDAMENTO LEGAL

inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

37.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

38.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

39.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

40.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

41.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

47.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

48.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

49.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

50.- ELIMINADO matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de pdppso

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."